



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2022-01-08	Nombre o razón social ORLANDO DE JESUS GIRALDO REMIREZ	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 2774456	
Dirección BARBOSA	Teléfono 3166109324	Ciudad Medellin	Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO						
Placa GDW757	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster oroch	
Modelo 2020	No. de licencia de transito 10021145275	Fecha Matrícula 2019-07-18	Color Blanco glacial (v)	Combustible Gas - gasolina	VIN o Chasis 93Y95R5B3LJ933152	
No. Motor F4RE410C204517	Tipo Motor OTTO	Cilindraje 1998	Kilometraje 44323	Número de Sillas 5	Vidrios Polarizados SI () NO (X)	Blindaje SI () NO (X)

3.1. VEHÍCULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles 5. Intensidad inclinación de las luces bajas 6. Suma de la intensidad de todas las luces

Ruido escape	Valor	Máximo	Unidad	Medidas de ruido									
				Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad	
Ruido escape	78.7	-	dBA	Baja Derecha	9.2	2.5	k lux	1.2	0.5 - 3.5	%	168.0	225	klux a 1m
				Baja Izquierda	8.8	2.5	k Lux	1.3	0.5 - 3.5	%			

7. Suspensión (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	81.9	Derecha	82.5	Izquierda	76.6	Derecha	76.9	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad	
79.2	50	%	Eje 1 izquierdo	3738	4541	N	Eje 1 Derecho	3875	4661	N	3.5	30 %
			Eje 2 izquierdo	2901	3808	N	Eje 2 Derecho	3051	4112	N	4.9	30 %
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		%
			Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		%

9. Desviación lateral

Eje 1 0.0	Eje 2 5.1	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad m/km
--------------	--------------	-------	-------	-------	---------------	----	-------------

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta Error en distancia % Error en tiempo % Máximo Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO		Dióxido de carbono CO2		Oxígeno O2		Hidrocarburo (como Hexano) HC		Óxido nitroso NO	
		CO	Vr Norma	CO2	Vr Norma	O2	Vr Norma	HC	Vr Norma	NO	Vr Norma
Ralentí	%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		Ralentí	
Crucero	%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		Crucero	

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Valor	Norma
		Unid	%	Unid	%	Unid	%	Unid	%		
200	1000	100	98	100	99	100	99	100	99	98	99

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota: **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No. Consecutivo RUNT: (A)
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares
Igual o superior a 5 para vehículos públicos
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NUMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN

17-1188 [2022-01-08 08:04AM]

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 32.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presion eje2 derecha 1 32.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presion repuesto 30.0 PSI Presion repuesto 2 0.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

Fin del informe



2022-01-08 GDW757 07:45



2022-01-08 GDW757 07:59

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

certicar»

GERMAN HUMBERTO GOMEZ CUBIDES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECAÑICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Esteban Taborda Toro [Foto frontal], Juan Esteban Taborda Toro [Foto trasera], Juan Esteban Taborda Toro [Inspección sensorial motor], Juan Esteban Taborda Toro [Tercera placa], Juan Esteban Taborda Toro [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Esteban Taborda Toro [Inspección sensorial interior], Juan Esteban Taborda Toro [Inspección sensorial exterior], Juan Esteban Taborda Toro [Alineación de luces], Juan Esteban Taborda Toro [Inspección sensorial inferior], Juan Esteban Taborda Toro [Sonido].

Nota:

- El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.